

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00722-2024-GM/MPS

Satipo, 19 de agosto de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO.

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 0021-2024-GM/MPS, de fecha 09 de enero de 2024, el Expediente administrativo N° 26403-2024 de fecha 15 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley N° 28607, concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en adelante LOM, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La acotada norma también señala que: "La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, con Resolución Gerencial N° 0021-2024-GM/MPS, de fecha 09 de enero de 2024, se DESIGNA en el cargo de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO**, a la **ABG. KATHY VIRGINIA TAPIA LLANCO**, identificada con DNI N° 46736128, con el nivel remunerativo establecido en la escala de contraprestaciones de CAS Directivo.

Que, con Carta de Renuncia S/N asignado con expediente administrativo N° 26403-2024 de fecha 15 de agosto de 2024, la Abg. Kathy Virginia Tapia Llanco, identificada con DNI N° 46736128 presentó su renuncia al cargo de CAS Confianza como Sub Gerente de Transporte y Tránsito.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 001-2024-A/MPS de fecha 03 de enero de 2024, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo, Tte. Grnl-EP(r), Mag. César Augusto Merea Tello, resuelve en su **Artículo Primero: INCORPORAR** temporal y excepcionalmente en el cargo de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de Satipo, al **Dr. MARCO ANTONIO CAMPOS GONZALES [...]**.

Que, según la estructura orgánica de la Municipalidad Provincial de Satipo y documentos de gestión, dispone que el Sub Gerente Transporte y Tránsito, de la Gerencia de Tránsito Vialidad y Transporte Público, está bajo la dirección de un personal de confianza, funcionario a tiempo completo y dedicación exclusiva, quien puede ser cesado sin expresión de causa.

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y de acuerdo a la delegación de facultades administrativas dispuesta por la Resolución de Alcaldía N° 0017-2023-A/MPS, de fecha 04 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a partir del 19 de agosto de 2024, realizada por la **ABG. KATHY VIRGINIA TAPIA LLANCO**, identificada con DNI N° 46736128, al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO**, bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, exonerándole del plazo para la presentación de su renuncia, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE sin efecto las disposiciones municipales, que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER se realice la entrega del cargo con las formalidades que establece la Directiva N° 004-2019-GAF/MPS Normas y Procedimientos para Efectuar la Entrega y Recepción de Cargo de Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Satipo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCÁRGUESE a la Secretaría la publicación y notificación de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO
Dr. Marco Antonio Campos Gonzales
GERENTE MUNICIPAL